

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	<b>Régimen Fiscal de la Empresa I</b>		
<b>Materia</b>	Hacienda Pública y Fiscalidad		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas Programa de Estudios Conjunto de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y de Grado en Administración y Dirección de Empresas		
<b>Plan</b>	466 (ADE) 564 (ITT-ADE)	<b>Código</b>	45390
<b>Periodo de impartición</b>	Semestre 3 (ADE) Semestre 7 (ITT-ADE)	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	2 (ADE) 4 (ITT-ADE)
<b>Créditos ECTS</b>	4,5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Eva Vicente Hernández Joaquín Romano Velasco		
<b>Datos de contacto</b>	evicente@uva.es Tfno.: 983 42.33.25 Despacho 433 romano@eco.uva.es Tfno.. 983 42.33.26 Despacho 432		
<b>Departamento</b>	Economía Aplicada		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	12 de julio de 2022		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura Régimen Fiscal de la Empresa I es una asignatura obligatoria cuyo contenido es fundamental en la formación que ha de llevar a cabo un estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas, cuyo principal objetivo es formar profesionales capaces de desempeñar labores de dirección, gestión, asesoramiento, control y evaluación en todo tipo de organizaciones (privadas o públicas, lucrativas o no lucrativas), que pueden llevarse a cabo tanto en el ámbito global de la organización como en cualquiera de sus áreas funcionales: producción u operaciones, recursos humanos, financiación e inversión, comercialización e investigación de mercados, contabilidad, fiscalidad, etc. En el ejercicio de estas funciones, es necesario que los estudiantes adquieran un conocimiento integral de la naturaleza, las estrategias y la administración de las empresas o de las organizaciones sin ánimo de lucro, en el entorno socioeconómico local, nacional y global en el que desarrollan su actividad. Asimismo, deben ser capaces de manejar: los conceptos, las teorías, los enfoques analíticos, las técnicas e instrumentos gerenciales al uso; de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona; y de adquirir una formación en dirección y gestión que les permita afrontar dilemas de carácter ético y actuar con criterios de responsabilidad social.

Con esta asignatura, junto con las restantes que componen la materia Hacienda Pública y Fiscalidad, se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos de fiscalidad, que serán necesarios en el ámbito privado, trabajando como empleado en los correspondientes departamentos de empresas de diferentes tamaños y sectores productivos o en asesorías fiscales, y en el sector público, en los Servicios de Gestión e Inspección Tributaria. Así mismo, los conocimientos adquiridos serán útiles para el desempeño de labores docentes e investigadoras, tanto en instituciones públicas como privadas, previo cumplimiento de los requisitos legales, impartiendo docencia en Centros de Formación Profesional Específica, fundamentalmente en el ámbito de las familias profesionales de Administración y Gestión, así como en determinados Ciclos Formativos de Grado Superior en las familias profesionales Agraria, de Industria Agroalimentaria y de Hostelería y Turismo; en Institutos de Educación Secundaria; en Colegios; en Centros Universitarios; y en otros centros formativos, como academias o Escuelas de Negocios. De este modo, el alumno puede optar por convertirse en Profesor de Enseñanza Secundaria (Bachillerato o Formación Profesional), Profesor Universitario, Profesor de Programas Master, o bien va abriendo el camino para dedicar su carrera profesional a la investigación.

### 1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura tiene continuidad en la asignatura obligatoria Régimen Fiscal de la Empresa II que se imparte en el Semestre 4.



### 1.3 Prerrequisitos

---

No existe ningún prerrequisito necesario para cursar la asignatura, aunque se recomienda haber cursado previamente las asignaturas Introducción al Derecho y Fundamentos de Contabilidad.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial.
- G4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.
- G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 2.2 Específicas

- E1. Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.
- E3. Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.
- E4 Conocer los instrumentos y herramientas disponibles, así como sus ventajas e inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.
- E5. Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.
- E7. Administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, o un departamento en una empresa u organización de mayor dimensión, tanto en el ámbito del sector privado como en el marco del sector público, logrando una adecuada posición competitiva e institucional y resolviendo los problemas más habituales en su dirección y gestión.
- E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.
- E10. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (aprender a emprender).
- E12. Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración y dirección de empresas y otras Organizaciones.



### 2.3 Transversales

---

- T1. Capacidad para comunicarse de forma fluida, tanto oral como escrita, en castellano.
- T3. Alcanzar las habilidades propias del manejo básico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- T4. Demostrar capacidad intelectual para el pensamiento analítico y la interpretación económico-empresarial de documentos, bases de datos e informaciones sociales, así como desarrollar un espíritu crítico ante el saber establecido.
- T5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo, sobre la base del respeto mutuo.
- T6. Gestionar de forma eficiente el tiempo, así como planificar y organizar los recursos disponibles estableciendo prioridades y demostrando capacidad para adoptar decisiones y afrontar dificultades cuando éstas aparezcan.
- T8. Desarrollar una actitud favorable al cambio y poseer una alta capacidad de adaptación (flexibilidad).

### 3. Objetivos

---

- Conocer y comprender los conceptos impositivos.
- Tener un conocimiento general del Sistema Fiscal Español.
- Interpretar y aplicar la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elaborar las declaraciones-liquidaciones del IRPF de un empresario individual.



#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: Conceptos Impositivos y Sistema Fiscal Español

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.5

###### a. Contextualización y justificación

Este primer bloque de la asignatura Régimen Fiscal de la Empresa I sentará las bases sobre las que se apoyarán los conocimientos que se expondrán al alumno en las asignaturas de la materia Hacienda Pública y Fiscalidad. Al tratarse del primer contacto con la materia, con este bloque se pretende dar a conocer al alumno los conceptos básicos y la terminología que es propia de este ámbito del conocimiento. Se estudiará la regulación básica que ordena el Sistema Tributario Español. También se expondrá brevemente la evolución que han seguido las distintas figuras que integran el Sistema Fiscal Español hasta llegar a su configuración actual, permitiendo que el alumno pueda tener una visión general que le ayude a ubicar, en ese conjunto, las figuras impositivas que afectan al ámbito empresarial.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer y comprender los conceptos impositivos.
- Tener un conocimiento general del Sistema Fiscal Español.

###### c. Contenidos

###### EL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA.

- Sector Público
- Ingresos públicos
- Elementos esenciales del Sistema Tributario
- Normas Tributarias: Interpretación

###### LOS TRIBUTOS

- Características y clasificación
- Impuestos
- Tasas y precios públicos
- Contribuciones especiales

###### CONCEPTOS IMPOSITIVOS

- Hecho imponible
- Sujeto pasivo
- Base imponible. Base liquidable
- Comprobación de valores



- Tipo de gravamen
- Cuota tributaria. Deducciones
- Deuda tributaria
- Extinción de la deuda tributaria
- Liquidaciones tributarias

#### SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

- Impuestos directos
- Impuestos indirectos
- Tributos cedidos a las Comunidades Autónomas
- Imposición local

#### **d. Métodos docentes**

---

Clase magistral sobre contenidos teóricos.  
Estudio y trabajos individuales y en grupo  
Tutorías individuales y/o grupales.

#### **e. Plan de trabajo**

---

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/o grupal. Entregas de trabajos individuales y/o de grupo. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia.

#### **f. Evaluación**

---

- Registros de observación sistemática de actividad
- Entregas de trabajos individuales y/o de grupo
- Prueba escrita final tipo test

#### **g Material docente**

---

##### **g.1 Bibliografía básica**

---

Albi Ibáñez, E. Paredes Gómez, R., y Rodríguez Ondarza, J. A. (última edición): *Sistema fiscal español I*. Ed. Ariel Economía, Barcelona.

Portillo Navarro, M. J. (última edición): *Manual de Fiscalidad: Teoría y práctica*. Ed. Tecnos, Valladolid.

##### **g.2 Bibliografía complementaria**

---

##### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales,**

---



**cursos masivos (MOOC), ...)**

**h. Recursos necesarios**

Ordenador, cañón, cámara, sistema de audio y tableta digitalizadora.

Plataforma virtual (Moodle) a través del Campus Virtual de la UVa

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1,5 ECTS	Semanas 1 a 4





**Bloque 2: El empresario individual, profesional y entidades en atribución de rentas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3

**a. Contextualización y justificación**

---

Una vez explicados los conceptos básicos del Sistema Tributario Español y los tributos que lo integran, el segundo bloque de la asignatura se dedica al estudio de la principal figura de la imposición directa, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con especial atención al tratamiento fiscal de las rentas obtenidas mediante el ejercicio de actividades económicas, de carácter empresarial o profesional, por personas físicas.

**b. Objetivos de aprendizaje**

---

- Saber interpretar y aplicar la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ser capaz de elaborar las declaraciones-liquidaciones del IRPF de un empresario individual.

**c. Contenidos**

---

## EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

- Sujeción al impuesto.
- Determinación de la Renta sometida a gravamen.
- Integración y compensación de Rentas.
- Base Liquidable.
- Cuota Íntegra. Cuota Líquida. Cuota Diferencial.

## TRIBUTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

- Introducción.
- Elementos patrimoniales afectos.
- Estimación directa: normal y simplificada.
- Estimación objetiva.
- Gestión.

**d. Métodos docentes**

---

- Clase magistral participativa sobre contenidos teóricos.
- Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas



- Aprendizaje colaborativo: resolución de casos y supuestos en pequeños grupos de trabajo
- Estudio y trabajos individuales y en grupo
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc. (dependiendo de la oferta de actividades relacionadas con la materia durante el periodo lectivo).

#### **e. Plan de trabajo**

---

Clase magistral participativa sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/o grupal. Resolución de supuestos prácticos y estudio de casos. Entregas de trabajos individuales y/o de grupo. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Resolución de supuestos prácticos y análisis de casos mediante el uso de programas informáticos.

#### **f. Evaluación**

---

- Registros de observación sistemática de actividad
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos
- Entregas de trabajos individuales y/o de grupo
- Prueba escrita final

#### **g Material docente**

---

##### **g.1 Bibliografía básica**

---

Agencia Tributaria (2022): *Manual práctico de Renta 2021*. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Madrid.

Albi Ibáñez, E. Paredes Gómez, R., y Rodríguez Ondarza, J. A. (última edición): *Sistema Fiscal Español I. IRPF. Imposición sobre la riqueza*. Ed. Ariel Economía, Barcelona.

##### **g.2 Bibliografía complementaria**

---

Alonso Alonso, R. (última edición): *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos*. 2 Vol. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

Angoitia, M. y Tobes Portillo, P. (última edición): *Sistema Fiscal Español: Esquemas y casos prácticos*. Editorial Universidad Autónoma, Madrid.

CEF (2022): *Guía Fiscal 2021*. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

Dizy Menéndez, D., Rodríguez Ondarza, L. A. y Rojí Chandro, J. A. (última edición): *Sistema fiscal español: ejercicios prácticos*. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid.

Domínguez Barrero, F. (2016): *Introducción a la planificación fiscal*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.



Moreno Moreno, M.C. y Paredes Gómez, R. (última edición): *Casos prácticos de Sistema Fiscal. Resueltos y comentados*. Delta Publicaciones, Madrid.

Portillo Navarro, M. J. (última edición): *Manual de Fiscalidad: Teoría y práctica*. Editorial Tecnos, Valladolid.

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

#### **h. Recursos necesarios**

Ordenador, cañón, cámara, sistema de audio y tableta digitalizadora.

Plataforma virtual (Moodle) a través del [Campus Virtual de la UVa](#)

#### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3 ECTS	Semanas 5 a 14

### **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

La metodología docente de la asignatura combina diversas modalidades y técnicas docentes:

- Clase magistral sobre contenidos teóricos.
- Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas
- Estudio y trabajos individuales y en grupo
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas).

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	23	Estudio y trabajo autónomo individual	45
Clases prácticas	19	Estudio y trabajo autónomo grupal	22,5
Evaluación	3		
<b>Total presencial</b>	<b>45</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>67,5</b>
<b>TOTAL presencial + no presencial</b>			<b>112,5</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/ PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad y otras actividades evaluables	25%	Realización a lo largo del periodo de clase de pruebas diversas relacionadas con los contenidos de los distintos temas (ej. cuestionarios tipo test, resolución de ejercicios y supuestos prácticos, etc.). Trabajos tutelados individuales y/o en grupo Se evaluará la participación activa y relevante en otras actividades prácticas realizadas tanto en el aula, como fuera de ella, por cada alumno. <b>La calificación obtenida en esta parte (con el peso del 25%) se conservará para la convocatoria extraordinaria de la asignatura.</b>
Examen final: prueba tipo test y prueba de desarrollo escrito	75%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos realizada al finalizar el curso (tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria). <b>Se exigirá aprobar el examen final (3,75 puntos sobre 7,5) para poder superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.</b>

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - La calificación final será el resultado de sumar a la puntuación obtenida en el examen final, en caso de superar la nota de corte establecida (3,75 puntos sobre 7,5), las calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas actividades de evaluación continua realizadas durante el semestre.  
Nota final = 75% Examen final + 25% Actividades evaluación continua  
Si no se alcanza el mínimo en el examen final, la nota final será la obtenida en el examen.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Se mantienen los mismos criterios de calificación que en la convocatoria ordinaria.



Durante la realización de las pruebas de evaluación está prohibido llevar dispositivos electrónicos – auriculares, teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, relojes inteligentes, calculadoras programables, etc.- y su tenencia durante la misma implicará la expulsión inmediata de la prueba, la calificación de 0 y el inicio del procedimiento sancionador previsto en la normativa. Todos los estudiantes deberán acreditar su identidad en cualquier momento que se les requiera durante la prueba y mostrar que no llevan ninguno de los dispositivos anteriormente mencionados. La copia o el plagio en cualquier prueba de evaluación o actividad tendrán la calificación de Suspenso 0,0 y el inicio del procedimiento sancionador correspondiente.

## 8. Consideraciones finales

